



NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL

E/CEPAL/1039  
18 de abril de 1977

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

C E P A L

Comisión Económica para América Latina

Decimoséptimo período de sesiones

Ciudad de Guatemala, Guatemala, 25 de abril al 5 de mayo de 1977

INFORME DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DEL COMITE  
DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE

(Santo Domingo, República Dominicana, 16 al 22 de marzo de 1977)

# BIBLIOTECA NACIONES UNIDAS MEXICO

- iii -

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Primera Parte		
ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS .....	1-11	1
Asistencia .....	2- 5	1
Elección de la Mesa .....	6	2
Temario .....	7	2
Ceremonia inaugural de la Reunión Ministerial .....	8	3
Aprobación del informe y del Acta de Santo Domingo .....	9-11	4
Segunda Parte		
COORDINACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CDCC ...	12-71	5
RESUMEN DE LOS DEBATES .....	12-71	5
I. Examen del Programa de Actividades .....	22-60	8
A. Cooperación técnica entre los países del Caribe .....	31-37	10
B. El sector agrícola .....	38-42	12
C. El sector industrial .....	43-44	12
D. Sector social .....	45	13
G. Turismo .....	46	13
H. Transporte y comunicaciones .....	47-50	13
K. Cooperación regional .....	51	14
L. Comercio .....	52	14
M. Desastres naturales .....	53	14
E. Salud Pública .....	54-55	15
F. Educación y cultura .....	56-58	15
J. Desarrollo de la zona costera .....	59-60	15
II. Otras funciones de la Oficina de la CEPAL en Puerto España .....	61	16
III. Otras conclusiones y decisiones .....	62-71	16

	<u>Página</u>
Anexo 1 Programa de actividades propuesto hasta la realización del Tercer Período de Sesiones del CDCC .....	21
Anexo 2 Lista de nuevas propuestas .....	31
Anexo 3 Acta de Santo Domingo .....	32
Anexo 4 Repercusiones financieras y presupuestarias .	34
Anexo 5 Lista de Participantes .....	36
Anexo 6 Lista de Documentos .....	40

Primera Parte

ASISTENCIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. El segundo período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, órgano subsidiario permanente de la Comisión Económica para América Latina, tuvo lugar en Santo Domingo, República Dominicana, del 16 al 22 de marzo de 1977. El período de sesiones se realizó en dos etapas: una Reunión Técnica, que tuvo lugar entre el 16 y el 19 de marzo, y una Reunión Ministerial, que se celebró del 21 al 22 de marzo.

Asistencia 1/

2. Asistieron al segundo período de sesiones del Comité en su Reunión Técnica representantes de los siguientes Estados miembros: Barbados, Cuba, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, República Dominicana, Surinam y Trinidad y Tabago. De conformidad con el Art. 3 (b) y (c) del Reglamento de la Comisión, asistieron representantes de Belice y los Estados Asociados de las Indias Occidentales, en su calidad de miembros asociados de la CEPAL. Las Antillas Neerlandesas asistió como observador, de conformidad con la Resolución 1 (I) del CDCC.

3. Se hicieron representar asimismo las siguientes organizaciones intergubernamentales de la subregión: la Secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) y el Mercado Común del Caribe Oriental (MCCO).

4. Los siguientes órganos de las Naciones Unidas estuvieron representados en la Reunión: el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD),

---

1/ Véase la lista completa de participantes en el anexo 5.

el Centro Internacional de Comercio UNCTAD/GATT, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

5. Estuvieron representados por observadores los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas: Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), Unión Postal Universal (UPU) y Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

#### Elección de la Mesa

6. La Mesa de la Reunión Técnica fue la siguiente:

Presidente: Milton Messina (República Dominicana)

Vicepresidentes: Gilbert Graham (Belice)  
Carlos M. Salsamendi (Cuba)

Relator: Trevor Harker (Jamaica)

La Mesa de la Reunión Ministerial fue la siguiente:

Presidente: Comodoro Ramón Emilio Jiménez, hijo  
(República Dominicana)

Vicepresidentes: George Price (Belice)  
Isidoro Malmierca Peoli (Cuba)

Relator: Derick R. Heaven (Jamaica)

#### Temario

7. El temario del segundo período de sesiones del CDCC fue el siguiente:

1. Discursos de apertura
2. Elección de la Mesa
3. Aprobación del Temario

/4. Coordinación

4. Coordinación del programa de trabajo del CDCC:
  - a) Informe de la Reunión de Organismos de las Naciones Unidas (Nueva York, 28 al 30 de junio de 1976)
    - i) Marco de las actividades del CDCC y posibilidades de reorientar los recursos disponibles
    - ii) Clasificación de las posibilidades de acción
  - b) Acciones concretas ya iniciadas e informe de la secretaría de la CEPAL en su calidad de secretaría del CDCC
5. Nuevas propuestas
6. Programa de actividades, incluidas las reuniones especializadas:
  - a) Oficina de la CEPAL para el Caribe
  - b) Naciones Unidas y organismos especializados
7. Conclusiones y recomendaciones de las reuniones regionales auspiciadas por la CEPAL y su aplicación en el ámbito geográfico del CDCC:
  - a) Conferencia Latinoamericana CEPAL/FAO de la Alimentación
  - b) Reunión Regional Preparatoria para América Latina y el Caribe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua
  - c) Conferencia Regional Preparatoria para la América Latina sobre los Asentamientos Humanos
8. Otros asuntos
9. Lugar y fecha del tercer período de sesiones
10. Consideración y aprobación del informe y de sus posibles repercusiones financieras.

Ceremonia inaugural de la Reunión Ministerial

8. La ceremonia inaugural, que fue honrada por la presencia del Vicepresidente de la República Dominicana, Licenciado Carlos Rafael Goico Morales, tuvo lugar el 21 de marzo de 1977. En esa oportunidad hicieron uso de la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Señor Isidoro Malmierca Peoli, representante del país anfitrión del primer período de sesiones del CDCC; el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina, Señor Enrique V. Iglesias;

/el Primer

el Primer Ministro de Belice, señor George Price, en nombre de las delegaciones participantes, y el Canciller de la República Dominicana, Comodoro Ramón Emilio Jiménez hijo, en nombre del gobierno del país anfitrión.

Aprobación del informe y del Acta de Santo Domingo

9. Las deliberaciones y decisiones de la Reunión Ministerial se basaron en el informe presentado a ella por la Reunión Técnica, así como en decisiones sobre prioridades, coordinación de la planificación, lugar del próximo período de sesiones del CDCC y otros asuntos aprobados en una reunión informal de jefes de delegaciones.

10. En su última sesión plenaria el Comité aprobó por aclamación el Acta de Santo Domingo y que a su vez había sido aprobada por unanimidad en la reunión informal de jefes de delegaciones. (Véase el anexo 3.)

11. El Comité aprobó el informe de su segundo período de sesiones, luego de haber sido informado por la secretaría de las consecuencias financieras de las recomendaciones contenidas en él, de conformidad con las normas de las Naciones Unidas. (Véase el anexo 4.)

Segunda Parte

COORDINACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CDCC

RESUMEN DE LOS DEBATES

12. El CDCC, en su segundo período de sesiones, pasó revista a los resultados de la Reunión Interinstitucional realizada en Nueva York en junio de 1976, incluidos aquéllos emanados de consultas subsiguientes con los organismos especializados. Tales consultas han mostrado avances diversos en aspectos que pueden clasificarse bajo tres grandes encabezamientos:

- i) Programas conjuntos de la secretaría del CDCC y de los organismos para los cuales se han asignado recursos específicos y para cuya realización se ha previsto un calendario;
- ii) Acciones concretas que se han detallado pero respecto de las cuales no se han previsto recursos ni un calendario;
- iii) Propuestas que aún no han sido pormenorizadas.

13. De acuerdo con el mandato del primer período de sesiones del CDCC se ha prestado atención a lo siguiente:

- i) Asuntos regionales compatibles con las actividades actuales de integración y que producen beneficios colectivos;
- ii) Utilización de recursos sobre una base regional para permitir que todos los países participen y obtengan beneficios;
- iii) Aprovechamiento de la capacidad técnica autóctona de la región, incluida la metodología y la tecnología.

Observaciones generales

14. Los representantes reiteraron su apoyo a la Declaración Constitutiva aprobada por el Comité en La Habana, así como su permanente validez, y al respecto declararon que las actividades de la secretaría del CDCC están en consonancia con el mandato que ella recibió del Comité en su primer período de sesiones.



15. Se acogieron con beneplácito los esfuerzos de cooperación y coordinación, y en especial la convocación a la reunión inter-institucional. No obstante, se hizo hincapié en que los esfuerzos deberían orientarse a una mayor cooperación horizontal, a la expansión de los proyectos en marcha para incluir nuevos países, y a la utilización de los expertos y de las experiencias de los países miembros en los proyectos regionales. Se subrayó que la cooperación horizontal que se realice a través del Comité debe ser pragmática y centrarse en aquellos campos en que la acción sea factible y más apremiante. Se sugirió que la secretaría del CDCC, en consulta con los organismos especializados, el PNUD y los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, explorara estos campos.

16. Al mismo tiempo los delegados subrayaron la identidad de la región derivada de sus problemas específicos comunes y la naturaleza especial de las formas de cooperación regional que esa identidad común ofrece a los países. Hubo preocupación por el traslapo del alcance geográfico del sistema subregional de las Naciones Unidas, y se sugirió considerar la posibilidad de adoptar un criterio uniforme para la división de la región por los diversos organismos de las Naciones Unidas, al menos como objetivo de largo plazo. Se hizo hincapié en que era necesario dar flexibilidad a la canalización de los recursos y esfuerzos a fin de evitar tal duplicación, en especial la de carácter institucional.

17. Se acordó que la secretaría del CDCC, conjuntamente con los gobiernos, organizaciones e instituciones participantes, deberían identificar los servicios, capacidad técnica, estudios y actividades existentes en la subregión, así como promover la mancomunicación de los recursos y el apoyo efectivo a fin de facilitar la cooperación horizontal. Debería existir mayor preocupación por llevar a cabo los proyectos existentes en vez de formular tareas nuevas, modernizando las estructuras, y por la promoción de intercambios bilaterales entre los países de la región.

/13. También

18. También se hizo notar que era necesario reestructurar la naturaleza de la asistencia técnica y se sugirió que la utilización de asesores por períodos cortos complementaría la capacidad técnica nacional, en tanto que los asesores de largo plazo podrían utilizarse en campos donde no hubiese capacidad técnica disponible. También se expresó la necesidad de implementar el desarrollo de los recursos humanos a través de programas de capacitación.

19. El Comité reiteró el criterio que había enunciado en la Declaración Constitutiva adoptada en su primer período de sesiones, a saber, que en la realización de todas las actividades en la subregión se hagan todos los esfuerzos posibles por identificar todas las fuentes de financiamiento, de los gobiernos miembros, el PNUD, el PNUMA, la FAO, y los demás organismos y fuentes financieras, así como por utilizar al máximo los recursos disponibles en ella. Se hizo hincapié en que al realizar estas actividades debe utilizarse plenamente la experiencia ya acumulada por los esquemas de integración existentes en la subregión.

20. El Comité consideró con interés que la cooperación técnica entre los países de la subregión, utilizando sus propias capacidades humanas e institucionales, así como la cooperación técnica con otros países y subregiones de América Latina, debiera ser fomentada por la secretaría en coordinación con el Programa que el PNUD y los organismos especializados están llevando a cabo para promover la cooperación técnica horizontal entre los países en desarrollo.

21. En general, el Comité aprobó las actividades especialmente concebidas o modificadas por los organismos para adecuarlas a las prioridades del CDCC, según éstas aparecen en el informe de la reunión interinstitucional.

## I. EXAMEN DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES

22. Al examinar el programa de actividades propuesto hasta el tercer período de sesiones, el Comité se basó en el documento E/CEPAL/CDCC/18, que figura en el anexo 1 con las enmiendas con que fue aprobado. Respecto de cada tema, el Comité consideró el documento conexo que incorpora las propuestas de la secretaría, de los organismos especializados y de los gobiernos.<sup>2/</sup>

23. En lo que se refiere a las nuevas propuestas,<sup>3/</sup> se decidió que la secretaría las distribuyese a los gobiernos miembros para su evaluación, con miras a determinar su interés y viabilidad. Se acordó que este procedimiento se utilizaría en el futuro para todas las propuestas nuevas.

24. El Comité decidió que al tratar cada sector, pediría al organismo especializado u organización internacional correspondiente que expusiese sus puntos de vista e indicase además el apoyo y los recursos que podría proporcionar en relación con las actividades del caso.

25. El Comité convino asimismo en que al considerar y aprobar las actividades, programas y proyectos que han de llevarse a cabo, la secretaría debería tener presente las diversas ideas y propuestas presentadas por los gobiernos miembros en el curso de las deliberaciones.

26. En relación con las dos reuniones de expertos convenidas como parte de la ejecución del programa de trabajo - una reunión de bibliotecarios y documentalistas y una reunión sobre las barreras idiomáticas - se señaló que si ningún gobierno miembro estuviese en situación de patrocinarlas e incurrir en los gastos de su realización, la UNESCO podría considerar la posibilidad de prestar asistencia financiera a estos efectos, si dos o más gobiernos miembros así lo

---

<sup>2/</sup> Véase la lista de documentos presentados por la secretaría en el anexo 6.

<sup>3/</sup> Véase la lista de nuevas propuestas en el anexo 2.

solicitasen sobre la base del programa de participación de la UNESCO. En lo que toca a la reunión sobre las barreras idiomáticas, el Comité aceptó el ofrecimiento del gobierno de Belice de ser la sede de dicha reunión. Para hacer frente a parte de los costos se solicitará a la UNESCO que proporcione ayuda financiera.

27. Si esto no se logra, el decimoséptimo período de sesiones de la CEPAL y la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas deberán analizar y aprobar las repercusiones financieras pertinentes.

28. En lo que toca a otras dos reuniones señaladas en el primer período de sesiones del CDCC, a saber, una reunión sobre el derecho del mar y otra de rectores de universidades, el Comité resolvió que, dadas las circunstancias, no había necesidad de convocarlas en este momento.

29. El Comité decidió que, al cumplir con sus mandatos respecto de la ejecución del programa de trabajo en los diversos sectores, la secretaría distribuyese oportunamente a los gobiernos miembros los programas modificados, teniendo en cuenta las proposiciones presentadas por los Estados miembros en el curso del período de sesiones, las contribuciones de las Naciones Unidas y de los organismos especializados y las que podrían resultar de la reunión inter-institucional que debe tener lugar a continuación del presente período de sesiones, convocada por la CEPAL en Santo Domingo, para seguir la ejecución del programa de trabajo del CDCC.

30. Se acordó que habría que mantener mejor y más continuamente informados a los gobiernos de los acontecimientos relacionados con el programa de trabajo, considerándose conveniente incluso que se efectúen visitas a los países inmediatamente antes de los períodos de sesiones del Comité. Con este propósito, se decidió también que la Oficina de la CEPAL para el Caribe debería emitir un boletín bimestral sobre la marcha de sus actividades en cumplimiento del programa de trabajo, sin perjuicio de efectuar consultas directas con los distintos países de la subregión.

A. Cooperación técnica entre los países del Caribe 4/

31. El Comité recibió con beneplácito la creación del Centro de Documentación en la secretaría del CDCC, centro que debería coordinarse con los demás órganos de la región que realizan las mismas actividades. Los gobiernos miembros y los organismos especializados ofrecieron su apoyo.

32. Se observó que para poner en pleno funcionamiento el Centro se requerirá asistencia técnica y financiera por un plazo de aproximadamente cinco años. La UNESCO prestaría asesoramiento bajo la forma de estudios de factibilidad.

33. Se estimó que debería convocarse a una reunión de bibliotecarios y documentalistas para establecer el alcance del Centro.

34. Con respecto a los esfuerzos tendientes a superar las barreras idiomáticas, el Comité acordó que el programa debería llevarse a cabo prestando especial y urgente atención a las necesidades de los países de la subregión, que en la actualidad carecen de servicios de enseñanza de idiomas o los tienen muy limitados.

35. Se expresó que en el estudio por países que se está realizando debe asignarse especial atención a señalar los grupos en que deberán concentrarse los esfuerzos y actividades conexas en las primeras etapas, incluidos entre ellos los periodistas y especialistas en otros medios de comunicación. Las necesidades apremiantes de los países que en la actualidad carecen de servicios de capacitación adecuados se satisfarían transitoriamente haciendo uso máximo de las instalaciones de capacitación disponibles en otros lugares de la subregión. Se emprendería otro estudio de factibilidad sobre este tema.

---

4/ Las letras que señalan este subtítulo y los siguientes corresponden a las del programa de trabajo del CDCC aprobado en su primer período de sesiones.

### Ciencia y tecnología

36. El Comité decidió crear consejos de ciencia y tecnología y de desarrollo económico y social. La Reunión hizo notar la importancia de la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo de la subregión y la necesidad de que el CDCC tuviese más participación en los programas de desarrollo relacionados con la aplicación y transferencia de ciencia y tecnología y el desarrollo de tecnologías autóctonas en la subregión. Los participantes también acordaron que la secretaría del CDCC debería iniciar consultas con los gobiernos y organismos para resolver acerca de la conveniencia de convocar a una reunión especializada para elaborar una política sobre ciencia y tecnología y para adoptar criterios y estrategias comunes como aporte subregional a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Ciencia y la Tecnología que se realizará en 1979. Asimismo, se estimó que debería establecerse una dependencia con asiento en la secretaría del CDCC para que trabajase en conjunto con el Consejo de Ciencia y Tecnología del Caribe y prestase servicios a los consejos que se crearan. El consejo de desarrollo social y económico debería prestar atención a los problemas de la juventud. También se emprenderán estudios de prefactibilidad sobre el tema.

### Educación permanente

37. El Comité aprobó los proyectos referentes a este rubro formulados en el documento E/CEPAL/CDCC/19, en cuanto conducen al establecimiento de una empresa caribeña para la producción y distribución de materiales impresos y audiovisuales, y de centros para la recuperación y animación cultural. La Reunión fue informada de que la UNESCO está dispuesta a enviar un consultor en materia de producción y distribución de libros si le es solicitado por un Estado o Estados miembros en el marco del programa de participación, y en lo que se refiere a los centros de recuperación y animación cultural, podría obtenerse el envío de una misión multidisciplinaria para la elaboración de una estrategia, siempre que así lo soliciten al Fondo Internacional para la Promoción de la Cultura, el CDCC o los Estados miembros antes de abril de 1977.

B. El sector agrícola

38. En lo que toca al sector agrícola, el Comité consideró que la guía de asociaciones de productores, expendedores y exportadores de productos agropecuarios de los países del Caribe era de utilidad para todos los países de la región, y que era preciso realizar esfuerzos por complementarla.

39. Hubo preocupación por el hecho de que esta publicación no puede obtenerse en los tres idiomas del CDCC y se acordó solicitar que en el próximo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se asigne a la secretaría un traductor francés.

40. Respecto del proyecto sobre los sistemas de tenencia y tributación de la tierra en los países angloparlantes del Caribe, se acordó que había que continuar procurando obtener fondos a fin de efectuar dicho estudio.

41. El Comité tomó nota de que la FAO ejecuta en el Caribe proyectos de desarrollo de carácter nacional o subregional, en materias de interés para los países miembros.

42. El Comité también tomó nota de las posibilidades de asesoramiento técnico que ofrece la Oficina Regional de la FAO en los sectores agropecuario, pesquero y forestal, y en especial sobre comercio exterior y cooperación regional en la agricultura.

C. El sector industrial

43. En cuanto al sector industrial, se estimó que en relación con los programas regionales de industrialización, la coordinación de la asistencia técnica que prestan los organismos de las Naciones Unidas a la industria, dentro del marco de los proyectos regionales que sean aprobados, se efectuará a través de la secretaría del CDCC. Asimismo, se estimó que habría que realizar esfuerzos por coordinar esta asistencia con los planes nacionales y regionales de desarrollo.

44. Lo que se haga para proporcionar información acerca de tecnologías industriales adecuadas y el desarrollo de técnicas autóctonas debería canalizarse a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Caribe.

/D. Sector

D. Sector social

45. El Comité aprobó los estudios propuestos relativos al sector social y solicitó a la secretaría que presentase un programa de orientación práctica, que ofreciese recomendaciones concretas a los gobiernos y detallase el programa de trabajo social con tanta precisión como las acciones previstas en el sector económico. Este programa de trabajo podría integrarse sectorialmente en el programa de trabajo global del CDCC.

G. Turismo

46. El Comité aceptó la necesidad de efectuar estudios para los cuales los gobiernos miembros proporcionarían los expertos necesarios. Las Naciones Unidas podrían brindar asistencia adicional para realizarlos, particularmente con arreglo al programa de cooperación técnica.

H. Transporte y comunicaciones

47. Se informó al Comité que la CARICOM, el BDC y la CEPAL están efectuando conjuntamente un estudio sobre transporte marítimo en el Caribe Oriental, financiado por la CIDA. Se le informó también sobre el programa suscrito con la UNCTAD, postergado hasta ahora por falta de financiamiento, acerca de estudios similares respecto a otros países del CDCC, y sobre armonización de la legislación marítima entre los países del Mar Caribe.

48. En lo que toca al transporte aéreo, el Comité apoyó el proyecto conjunto CEPAL/OACI con vistas a estudiar las condiciones actuales del transporte aéreo en la región del CDCC; asimismo, convino en designar funcionarios de enlace y un comité regional de expertos para apresurar los trabajos.

49. El Comité respaldó la propuesta de llevar a cabo un estudio sobre telecomunicaciones. La UIT accedió a proporcionar para el estudio propuesto toda la ayuda que pudiese brindar dentro de los límites de su presupuesto. Sugirió además que se considerasen por separado los servicios de radio y de teléfonos.



50. El Comité tomó nota de que la UPU había efectuado un estudio sobre los servicios postales del cual se desprendió la conveniencia de establecer alguna forma de asociación. Si los Estados miembros desearan aprovechar esa posibilidad, la UPU proporcionaría asistencia técnica.

#### K. Cooperación regional

51. El Comité estimó que deberían realizarse estudios con miras a promover una colaboración más estrecha en la subregión. Expertos de Cuba, la República Dominicana, Haití, las Antillas Neerlandesas y Surinam, deberían prestar asistencia en la realización de estudios acerca de las posibilidades y repercusiones de formas de asociación entre la CARICOM y estos países. A continuación se realizarían estudios para promover la cooperación entre los países del CDCC y las agrupaciones latinoamericanas, como el Mercado Común Centroamericano, el Grupo Andino, y la CARICOM, y su posible relación con órganos regionales de alcance más amplio, como el SELA y el GEPLACEA.

#### L. Comercio

52. En lo que toca al comercio, el Comité observó que podría obtenerse alguna asistencia de la UNCTAD para llevar a cabo estudios sobre la ampliación del comercio dentro del Caribe y para identificar los problemas que confrontan los países del CDCC en materia de comercio internacional.

#### M. Desastres naturales

53. El Comité respaldó la propuesta de iniciar estudios con vistas a establecer una red subregional de sistemas de alarma oportuna.

#### E. Salud pública

54. El Comité tomó nota de las actividades llevadas a cabo en la región por el organismo pertinente en el campo de la salud pública, y destacó la importancia de este sector para el desarrollo y el bienestar de la región.

55. En lo que toca a los programas para infantes, niños, jóvenes y madres, y a los servicios básicos de salud en las zonas rurales, el organismo pertinente está dispuesto a responder a las iniciativas que el CDCC presente en estos campos.

#### F. Educación y cultura

56. Se acordó someter a los gobiernos, para su evaluación, las propuestas sobre preservación del patrimonio cultural y sobre el festival bienal de arte, así como la forma de llevar a cabo investigaciones preliminares acerca de su viabilidad.

57. El Comité tomó nota de la información proporcionada por el observador de la UNESCO acerca del sistema de innovaciones educacionales para el desarrollo, que está siendo aplicado en otras regiones y que ahora se propone para la subregión del Caribe, y lo consideró un marco pertinente para la racionalización de futuros proyectos de desarrollo educativo en la región.

58. Se informó al Comité que la UNESCO ha llevado a cabo una misión de reconocimiento y que está planeando un seminario de especialistas subregionales que se realizaría en el Caribe en 1977.

#### J. Desarrollo de la zona costera

59. El Comité observó que ya se han llevado a cabo investigaciones acerca del desarrollo de la zona costera. Además de estos estudios, existe la posibilidad de prestar apoyo a estudios para el trazado de mapas biofísicos y socioeconómicos, para la elaboración de programas nacionales de administración costera y para realizar cursillos, seminarios y cursos de capacitación en virtud del Programa de Economía y Tecnología de los Océanos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.

60. La UNESCO también podría emprender una misión relativa al desarrollo de las zonas costeras.

## II. OTRAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE LA CEPAL EN PUERTO ESPAÑA

61. El Comité tomó nota y expresó su apoyo a las demás funciones que desempeña la Oficina de la CEPAL en Puerto España, que se detallan en el anexo 1, sección II.

## III. OTRAS CONCLUSIONES Y DECISIONES

62. El Comité señaló algunas cuestiones urgentes a las que la secretaría debe prestar atención, a saber, salud, cultura, turismo, comunicaciones, recursos naturales y relaciones con otras organizaciones.

63. En lo que toca a la cultura, la atención se centraría en el festival bienal de arte, propuesto por la República Dominicana. Se acordó que la República Dominicana estudiaría la posibilidad de realizar el festival en los primeros dos años.

64. En lo que toca a los recursos naturales, se convino en poner énfasis en la minería, a la que se asignaría un subtítulo específico en el programa de trabajo, en los términos siguientes:

"Tomando en consideración la potencialidad de los recursos mineros existentes en el área y el desarrollo que esta rama tiene en varios de los países, la secretaría procurará identificar los problemas relacionados con la producción y comercialización de los recursos naturales obtenidos de la minería dentro de la subregión. Asimismo se tomará en cuenta la posibilidad de intercambiar experiencias sobre el ejercicio por los países del área de la soberanía plena sobre sus recursos naturales."

"Se tendrán debidamente en cuenta las iniciativas existentes y previstas de los gobiernos, las universidades y las asociaciones de productores en este campo. La secretaría establecerá las consultas pertinentes con los gobiernos para el inicio de acciones que propendan a la coordinación de esfuerzos en tal sentido."

Proyecto CEPAL/PNUMA para la administración del medio ambiente

65. Se informó al Comité que el proyecto de administración del medio ambiente que han acordado realizar conjuntamente la CEPAL y el PNUMA en América Latina comprende tanto a los países miembros del CDCC como al Gran Caribe. Los gobiernos expresaron su apoyo general al proyecto y solicitaron que se mantuviese informado al Comité en sus futuros períodos de sesiones a medida que el programa se fuese desarrollando. En el marco del Programa El Hombre y la Biosfera, la UNESCO ofreció la posibilidad de efectuar una misión de reconocimiento.

Seminario sobre empresas transnacionales

66. El Comité tomó nota de que el Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales ha organizado un seminario de capacitación en negociaciones con empresas transnacionales, que se realizará en Guyana a mediados de julio de 1977.

67. Se expresó la esperanza de que las invitaciones pudiesen extenderse a todos los países miembros del CDCC, y se dijo que se pediría a los patrocinadores del seminario que consideraran esta posibilidad.

68. Si así se solicitase, también podría realizarse una misión destinada a investigar el efecto de las empresas transnacionales.

Conclusiones y recomendaciones de reuniones regionales auspiciadas por la CEPAL y sus repercusiones en la región del Caribe

69. El Comité estimó que la secretaría debería analizar estas recomendaciones y conclusiones y presentar a los gobiernos miembros aquéllas que sean de interés más directo para la subregión.

/Coordinación de

Coordinación de la planificación

70. El Comité aprobó por unanimidad la siguiente recomendación sobre la coordinación de la planificación:

El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe:

Considerando que el Informe del primer período de sesiones del CDCC establece la necesidad de apoyar a los países de la región en el mejoramiento de la planificación para permitir la más adecuada formulación y aplicación de políticas de desarrollo económico, y recomienda además intensificar la cooperación entre los países del Caribe estableciendo una corriente sistemática de información tecnológica y metodológica de la región,

Teniendo en cuenta que por resolución 351 (XVI) de mayo de 1975, la Comisión Económica para América Latina dispuso que el ILPES ampliara sus funciones y cooperara en el intercambio de experiencias y de investigaciones sobre planificación global, sectorial y regional entre los organismos de planificación de los países miembros, para fomentar las actividades de colaboración entre ellos,

Considerando que últimamente varios ministros y jefes de planificación de América Latina, reunidos en el Subcomité Técnico del ILPES, han considerado la necesidad de establecer un foro permanente dentro del sistema de la CEPAL y del ILPES, para intercambiar experiencias sobre los problemas que afrontan en la consecución de mejores niveles de desarrollo y acerca de las políticas y medidas puestas en práctica para resolverlos;

En conocimiento de la iniciativa de establecer este foro permanente de responsables de la planificación, que será presentada en la Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina que se realizará en Caracas, Venezuela, del 13 al 16 de abril, y que ILPES será la secretaría técnica de esa reunión,

/Acuerda:

Acuerda:

Establecer dentro del CDCC un mecanismo que reúna a los responsables de la planificación de los países del Caribe y que cumpla las siguientes funciones:

- a) Analizar en forma permanente los problemas y las perspectivas de la planificación de los países del CDCC;
- b) Intercambiar experiencias sobre aspectos sustantivos y técnicos de la planificación del desarrollo;
- c) Identificar acciones comunes que puedan traducirse en planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social y que puedan favorecer a la región del CDCC en su conjunto o a grupos de países.

Será importante dentro de este Comité la participación de instituciones como el Banco de Desarrollo del Caribe y la CARICOM.

La CEPAL, en su calidad de secretaria del CDCC, actuará como secretaria técnica de este comité de responsables de la planificación. El ILPES actuará en conjunto con la CEPAL en las tareas de la secretaria técnica.

De aprobarse en la Reunión de Caracas el sistema permanente para promover la vinculación entre Ministros y Jefes de Planificación, el mecanismo creado por esta resolución se ligará estrechamente a él.

Lugar del próximo período de sesiones del CDCC

71. Antes de terminar su segundo período de sesiones, el Comité, de conformidad con el artículo 11 de su Reglamento, consideró el lugar de su próximo período de sesiones y aceptó por aclamación la propuesta formulada por la Delegación de Jamaica de que éste se lleve a cabo en Belice.

Anexo 1 x/

PROGRAMA DE ACTIVIDADES PROPUESTO HASTA LA REALIZACION  
DEL TERCER PERIODO DE SESIONES DEL CDCC

La secretaria sometió a la consideración de los países miembros el siguiente programa de trabajo para el período comprendido entre el segundo y tercer período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe. Este programa será ejecutado principalmente por la Oficina de la CEPAL, para el Caribe, pero cuando sea necesario colaborarán con ella otros organismos, para asegurar que se ejecuten los proyectos y que éstos sean los más provechosos.

I. PROGRAMA DE TRABAJO ENCOMENDADO POR EL CDCC EN EL PRIMER  
PERIODO DE SESIONES, LA HABANA, CUBA, 31 DE OCTUBRE  
AL 4 DE NOVIEMBRE DE 1975

A. Cooperación técnica entre los países del Caribe

1. Se creó un Centro de Documentación para facilitar el intercambio de información relacionada con el desarrollo económico y social. En el documento E/CEPAL/CDCC/16/Rev.1 figuran informaciones más completas sobre dicho Centro. Se definirán las necesidades de los usuarios y las fuentes y materiales disponibles sobre la base de un estudio que está realizando el CLADES y de la labor de una misión complementaria de la UNESCO. Se proyecta convocar a una reunión de expertos regionales (bibliotecarios y documentalistas) para discutir los detalles finales relativos a la orientación y a los alcances del Centro en relación a las necesidades actuales de coordinación y desarrollo. El apoyo que prestará la UNESCO figura con todos sus pormenores en la sección I del documento E/CEPAL/CDCC/19, preparado conjuntamente por la UNESCO y la CEPAL.

x/ Este texto revisado se basa en el documento E/CEPAL/CDCC/18 y tiene en cuenta las deliberaciones de la Reunión Técnica y las decisiones adoptadas por el CDCC sobre la base de las proposiciones hechas al Comité y de los documentos E/CEPAL/CDCC/11 y Add.1, 2 y 3 y E/CEPAL/CDCC/19 y Add.1, 2 y 3. Las proposiciones fueron complementadas en algunos casos por contribuciones presentadas por las delegaciones participantes.

2. En un esfuerzo por adoptar medidas y aplicar programas especiales para superar las barreras idiomáticas se propone: a) que se envíe una misión conjunta CEPAL/UNESCO para establecer, en colaboración con funcionarios gubernamentales, los grupos prioritarios elegidos y, asimismo, b) que se convoque a una reunión de expertos para asesorar sobre métodos didácticos apropiados a los grupos elegidos. Se prestará especial atención a las necesidades de los países que actualmente sólo tienen servicios de capacitación limitados o carecen de ellos. Los detalles relativos a estas proposiciones figuran en el documento E/CEPAL/CDCC/19, sección II.
3. Para robustecer la colaboración entre los diferentes sistemas académicos y otros centros de investigación gubernamentales, se propone la creación de consejos de ciencia y tecnología y de desarrollo económico y social. Ambos consejos se dedicarán al comienzo a estimular la investigación y el intercambio de experiencia y de informaciones entre instituciones y expertos del Caribe. Se establecerá una unidad de ciencia y tecnología en la secretaría para servir al consejo de ciencia y tecnología propuesto. En el documento E/CEPAL/CDCC/19, sección III, se indica el apoyo que prestará la UNESCO.
4. Se elaborará un proyecto conjunto CEPAL/UNESCO cuyo objetivo es la creación de una empresa multinacional del Caribe para la educación permanente y de una red de centros para recuperación y animación cultural. Esta empresa comenzaría por suministrar material impreso y audiovisual a los medios existentes, cerciorándose de que sea difundido al público y de que éste tenga acceso a ese material. Se hará lo posible por tener en cuenta las necesidades de los especialistas en medios de comunicación y sus receptores. Se sostendrán conversaciones con funcionarios públicos sobre la viabilidad y ejecución del proyecto descrito en la sección IV del documento E/CEPAL/CDCC/19.



B. Sector agrícola

1. Como complemento de la publicación del Directory of Associations of Producers, Dealers and Exporters of Agricultural and Livestock Products of the Caribbean Countries, se procurará reunir a esas asociaciones y facilitar el intercambio entre ellas. En el futuro estas publicaciones se producirán en los tres idiomas del CDCC.
2. Se prepararán proyecciones de la demanda de algunos cultivos alimenticios.
3. Se hará una selección de los productos agrícolas y pecuarios del Caribe que pueden ser sometidos a elaboración industrial en el plano nacional y subregional.
4. Se continuarán los trabajos relativos a la publicación bienal Agricultural Statistics of the Caribbean Countries y se procurará incluir la información relativa a los precios.
5. Se espera iniciar un estudio sobre el funcionamiento de los sistemas de tenencia de la tierra y de impuestos sobre la tierra para definir la naturaleza y la magnitud de las restricciones sobre el desarrollo y el empleo, a fin de elaborar modelos más adecuados a las necesidades de los países. Se buscará financiamiento extrapresupuestario para llevar a cabo este proyecto.

C. Sector industrial

1. En las primeras etapas se proyecta hacer un inventario del personal y de la capacidad técnica disponibles en la región. Se preparará, para el Caribe, una lista o guía de expertos regionales, y para esa tarea se solicitará la cooperación de los gobiernos.
2. Se tomarán las medidas iniciales para establecer una coordinación apropiada de la asistencia técnica con los órganos conexos de las Naciones Unidas en los términos aprobados por el CDCC.
3. Trabajando en conjunto con el Consejo de Ciencia y Tecnología del Caribe, y en colaboración con las instituciones pertinentes, se procurará ayudar a proporcionar información sobre tecnología adecuada para la industria.

4. Se procurará vincular las instituciones de investigación y tecnología existentes en el Caribe, para lograr mediante la integración y la cooperación, una óptima utilización de los recursos y un mayor impacto en la tecnología de la subregión.

D. Sector Social

1. Se proseguirán los estudios por países sobre los cambios sociales estructurales. Se clasificará y analizará la diversidad de situaciones existentes entre los países miembros del Comité y dentro de los países. Estos estudios ayudarán a la formulación de la política de desarrollo social.

2. Continuarán los estudios sobre los aspectos no demográficos de la mano de obra para el diagnóstico de sus formas de utilización en diferentes organizaciones, y la planificación para el aumento de las tasas de empleo.

3. Se elaborará un programa de trabajo social detallado que se ocuparía, entre otros aspectos, del desarrollo de los recursos humanos, de la salud, el desempleo, el analfabetismo y la desnutrición, y que se integraría en todos los estudios económicos sectoriales pertinentes.

G. Turismo

Es necesario a) hacer un análisis de los efectos sociales del turismo, b) examinar sus ventajas económicas reales, y c) analizar las concesiones, incentivos e instalaciones que pueden ofrecerse para el desarrollo del turismo a fin de elaborar un criterio subregional. Se necesitan recursos adicionales para realizar estos estudios y se propone que los gobiernos miembros proporcionen los expertos necesarios para llevarlos a cabo, coordinados por la secretaria del CDCC.

H. Transporte y comunicaciones

1. Se está efectuando conjuntamente con la CARICOM un estudio para identificar el origen y el destino, por productos, del transporte interinsular realizado por barcos pequeños en el Caribe Oriental.

Esta información será aprovechada en un estudio sobre inversiones en la West Indies Shipping Corporation (WISCO) realizado por el Banco de Desarrollo del Caribe. Se aprovechará para obtener los detalles sobre la estructura de las rutas y los tipos de buques que necesita esa compañía naviera.

2. Se proseguirán los trabajos conjuntos con otros organismos de la subregión para establecer servicios eficientes y seguros a fin de complementar los de la WISCO, la Empresa Naviera Multinacional del Caribe (NAMUCAR) y compañías navieras internacionales, y para proporcionar servicios de transbordo en la región.

3. Se realizarán estudios para determinar el diseño que se prefiere para el equipo empleado en esos servicios con miras a la estandarización.

4. Se proyecta iniciar un estudio sobre el estado y condición del transporte aéreo en el ámbito del CDCC a fin de sugerir el mejoramiento de horarios e itinerarios, tipos de aeronave y de equipo, tanto desde el punto de vista económico como tecnológico, el perfeccionamiento de la infraestructura (aeropuertos y servicios de navegación), y la racionalización de los arreglos de transporte aéreo. Se preparará una serie de informes periódicos.

5. Expertos estudiarán los servicios de telecomunicaciones y postales de la región a fin de elaborar un informe general del sistema actual y sus problemas y deficiencias. Posteriormente, esta labor se complementará con la formación de pequeños grupos de trabajo para estudiar los sistemas actuales desde el punto de vista de quienes los administran y de los usuarios. El trabajo será coordinado por la Oficina para el Caribe. Estos grupos podrían organizar y realizar un estudio regional de los servicios. El análisis de los resultados y la presentación de las recomendaciones para su mejoramiento a los gobiernos se hará en el período siguiente (entre el tercer y el cuarto período de sesiones del CDCC).

#### I. Recursos del mar

En la medida de lo posible, se procurará ayudar a los Estados miembros del CDCC a desarrollar actividades específicas en coordinación con los organismos apropiados.

K. Cooperación regional

1. Se emprenderán estudios para promover una colaboración y cooperación más estrechas entre los movimientos de integración de la región. Al respecto, la CEPAL está llevando a cabo estudios paralelos relacionados con el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y el Grupo Andino. Sobre la base de éstos y otros estudios posteriormente se emprenderá otro destinado a estimular dicha cooperación.
2. Asimismo, se llevarán a cabo estudios acerca de las posibilidades de establecer formas de asociación entre la CARICOM y otros países miembros del CDCC y sobre sus repercusiones. Para llevar a cabo estos estudios, que serán coordinados por la secretaría del CDCC, se necesitará el asesoramiento de expertos de los países miembros.
3. Se realizarán estudios sobre los posibles beneficios que podrían derivarse de la participación de los países del Caribe en el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), con el fin de facilitar una más completa identificación de los objetivos e intereses de ellos con los del resto de América Latina.
4. Se propiciaría la estrecha coordinación de acciones con el Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA), tanto en la defensa de los intereses de los países productores miembros del grupo en materia de comercialización, como en el intercambio de experiencias en la tecnología, producción, investigación y desarrollo, en la fase agrícola y en la industrial.

L. Comercio

Se espera contratar un experto en política comercial en 1977.

Se proyecta iniciar:

- un análisis de las modalidades de comercio de determinados artículos entre los países individualmente considerados y terceros países;
- estudios sobre los obstáculos al comercio de determinados artículos de interés, como aranceles y otras barreras, transporte, etc.,

a fin de formular proposiciones para la diversificación y expansión del comercio interno y externo de los países del CDCC. Se prestará especial atención a las posibilidades que ofrece el Sistema Generalizado de Preferencias.

M. Desastres naturales

Se proyecta realizar estudios a fin de establecer una red subregional de sistemas detectores que permitan en caso necesario avisar oportunamente a la población y que coordine las diversas informaciones proporcionadas por los medios de información, los servicios meteorológicos, de telecomunicaciones, operadores de radio privados y organizaciones de socorro.

Se encomendaron trabajos relativos a los siguientes temas:

E. Salud pública

F. Educación y cultura

J. Desarrollo de las zonas costeras

E. Salud pública

Se explorará la posibilidad de asistencia ofrecida por la OPS en la reunión interinstitucional con miras a elaborar un programa que se adecúe a las prioridades del CDCC, y se mantendrán estrechos vínculos con la recién creada Oficina de Area del UNICEF en Jamaica, con el fin de obtener recomendaciones concretas que presentar a los gobiernos miembros.

F. Educación y cultura

Algunos aspectos de la educación y cultura, como la enseñanza de idiomas, la colaboración entre universidades e instituciones de investigación y la educación de adultos, se incluyen en la sección A, Cooperación técnica entre los países del Caribe. Se dará apoyo al proyecto de la UNESCO relativo a un sistema de innovaciones educacionales en el Caribe.

J. Desarrollo de áreas costeras

En relación con el desarrollo de las zonas costeras, el Comité encomendó una investigación sobre la erosión y sedimentación en el litoral, utilización de pantanos y cenegales, la promoción de actividades de esparcimiento, el turismo y la pesca, así como la preservación de las zonas costeras. La secretaría prevé que en la primera etapa de ejecución de este mandato se realizarán estudios en el terreno

y posteriormente se convocará a una reunión de expertos para formular recomendaciones sobre proyectos concretos en determinados campos. La Oficina de Economía y Tecnología Oceánicas de la sede de las Naciones Unidas está realizando algunos trabajos sobre este tema. Además, podría haber una misión de la UNESCO en este campo. Ambas actividades proporcionarán insumos para la ejecución del programa de trabajo. Sin embargo, es necesario contar con un experto sobre la materia en la secretaría para iniciar y coordinar estas actividades.

## II. OTRAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE LA CEPAL PARA EL CARIBE

- A. Se continuará colaborando en el análisis de las tendencias económicas actuales en cada país y de la subregión en su conjunto para el Estudio Económico de América Latina. Se piensa ampliar los alcances y actualizar el documento E/CEPAL/CDCC/15.
- B. Colaboración con diversas divisiones sustantivas de la sede de la CEPAL en Santiago en relación con diversos proyectos latino-americanos. Entre éstos cabe señalar el examen y la evaluación de la Estrategia Internacional de Desarrollo y los estudios sobre la energía. Se seguirá prestando apoyo y ayuda en la labor de otras divisiones de las Naciones Unidas y en la de los organismos especializados.
- C. Continuará prestándose asesoramiento sobre bases especiales a países y territorios, a petición de ellos.
- D. Se seguirá colaborando con las organizaciones de integración regional - CARICOM, MCCO, WISA - y prestándoles ayuda en la realización de estudios y proyectos concretos. Esta actividad abarca la participación en reuniones ministeriales y técnicas.
- E. Se proseguirán los trabajos relacionados con el proyecto relativo a la formulación de un programa subregional de energía, que figura en el programa de trabajo del CDCC. Se preparará un estudio sobre los recursos energéticos y su uso en países del CDCC.

F. En la primera etapa de ejecución del programa de recursos naturales a comienzos de 1978, se iniciará la recopilación y evaluación de toda la información disponible sobre recursos minerales en los países del CDCC.

G. Se proyecta comenzar la publicación de boletines estadísticos sobre la subregión.

### III. OTRAS ACTIVIDADES

#### Proyecto CEPAL/PNUMA sobre el manejo ambiental en el Caribe

Se inició un programa conjunto CEPAL/PNUMA que se prolongará por dos años, con el fin de elaborar un programa de acción para manejar racionalmente el medio ambiente en el Caribe. En las etapas iniciales se proyecta recopilar, analizar y sintetizar la información sobre el estado del medio ambiente, definiéndose las actividades y acontecimientos que en él tienen repercusiones y estableciendo los vacíos de la información. A continuación se identificarían los recursos humanos e institucionales existentes y necesarios dentro de la región para encarar los problemas del ambiente en ella y sugerir pautas para los trabajos interdisciplinarios. Posteriormente, se identificarían las acciones ya iniciadas y las que habría que emprender, en las esferas nacional e internacional, a fin de resolver los problemas actuales; y se sugerirían también los mecanismos adecuados para coordinar y llevar a la práctica las acciones presentes y futuras que en esta materia realice el sistema de las Naciones Unidas.

Por último, con arreglo al proyecto se procuraría elaborar, en colaboración con los respectivos gobiernos, órganos de las Naciones Unidas, y asimismo las instituciones gubernamentales y no gubernamentales respectivas, un programa de acción que sería presentado a una conferencia intergubernamental de todos los países del Caribe, en la cual participarían funcionarios de la más alta jerarquía.

### Empresas transnacionales

Se aprovechará el ofrecimiento de la UNESCO de llevar a cabo una misión preliminar relativa al efecto de las empresas transnacionales en el desarrollo económico y social de la subregión, dentro de lo posible combinándose con el apoyo que presten el Centro de las Naciones Unidas para las Empresas Transnacionales y la sede de la CEPAL.

### RESUMEN

#### Calendario de reuniones para 1977/1978

Además de pasar revista a las reuniones especializadas propuestas en La Habana y consignadas en el informe del primer período de sesiones del CDCC (E/CEPAL/CDCC/8/Rev.1) la secretaría somete a la consideración de los Gobiernos miembros la sugerencia de que se lleven a cabo dos nuevas reuniones y que se adopten las decisiones pertinentes acerca del alcance, fecha, participantes y financiamiento necesario de todas las reuniones que se incluyan en el calendario de reuniones para 1977/1978.

#### 1. Reunión de expertos - bibliotecarios y documentalistas

La información sobre el Centro de Documentación establecido en la Secretaría del CDCC figura en los documentos E/CEPAL/CDCC/16/Rev.1 y E/CEPAL/CDCC/19, Sección 1. Se considera necesario realizar una reunión regional a fin de completar los pormenores sobre la orientación y alcances del Centro.

#### 2. Reunión de expertos sobre barreras idiomáticas

En el documento E/CEPAL/CDCC/19 se exponen los antecedentes sobre las medidas y programas para superar las barreras idiomáticas. Después de haber realizado una evaluación preliminar sobre las necesidades, se propone la realización de una reunión de alrededor de 20 expertos para asesorar sobre los métodos de enseñanza adecuados para grupos elegidos.



Anexo 2

LISTA DE NUEVAS PROPUESTAS

Presentadas por los gobiernos miembros durante  
el segundo período de sesiones del CDCC

1. Creación de un centro para la enseñanza del inglés, francés y español, y para la investigación cultural acerca de los países del Caribe.
2. Proyecto para el establecimiento de un centro de capacitación de personal para el desarrollo de los recursos costeros.
3. Creación de un centro regional de material genético mejorado para la producción agrícola.
4. Creación de un instituto de investigación del uso de la caña de azúcar y sus subproductos para la producción de alimentos, carne y leche, combustibles y fertilizantes en la región del Caribe.
5. Fortalecimiento del turismo regional.
6. La ciencia y la tecnología en el desarrollo.
7. El festival bienal de arte del Caribe.
8. Centro regional para la restauración y producción de microfilmes en el Caribe y Centroamérica.
9. Creación de un instituto de recursos minerales e hidrocarburos en el Caribe.
10. Posibilidades de cooperación subregional en proyectos de investigación aplicada y asistencia técnica al sector industrial.
11. Enanismo en la caña de azúcar.

Anexo 3

ACTA DE SANTO DOMINGO

Los países miembros del CDCC, Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, reunidas en Santo Domingo, República Dominicana, con ocasión del segundo período de sesiones del Comité, deciden:

1. Reafirmar la vigencia de los postulados y principios que deben regir el CDCC, de conformidad con la Declaración Constitutiva del Comité, aprobada en La Habana el día 4 de noviembre de 1975.

2. Coordinar las acciones para fomentar aún más los esfuerzos internos que realizan en pro de su desarrollo económico y social y los necesarios cambios estructurales que éstos demandan.

3. Regir sus acciones dentro del espíritu del Nuevo Orden Económico Internacional, a fin de adoptar posiciones comunes para la consecución de un marco de relaciones económicas internacionales justas y equitativas, que coadyuven al desarrollo armónico, integral e independiente de los países de la subregión.

4. Adoptar políticas comunes en defensa de los precios de sus productos básicos y materias primas en los mercados internacionales, y fortalecer aquellas acciones iniciadas con tal fin, mediante esfuerzos para apoyar a las asociaciones de productores ya establecidas en la región o las que con los mismos propósitos puedan crearse en el futuro.

5. Apoyar el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), contribuyendo al fortalecimiento de su programa de trabajo y acciones de negociación ante terceros Estados o agrupaciones de Estados, como un medio de identificar los intereses de la Subregión del Caribe con los del resto de la América Latina, y propiciar un mayor intercambio entre los países que la integran. Igualmente ofrecer su apoyo a las acciones que realiza la CARICOM en el área.

6. Buscar fórmulas que garanticen el uso óptimo de los recursos humanos, materiales y financieros presentes en el Caribe, para que respondan a las necesidades del desarrollo individual y colectivo de los países de la subregión.

7. Reafirmar el principio de la soberanía permanente sobre los recursos naturales y las actividades económicas de los países del Caribe.

8. Reiterar la voluntad política de participar activamente en los programas de cooperación horizontal que se realicen entre países en desarrollo, tanto dentro de la América Latina como de ésta con otras regiones en desarrollo del mundo, en beneficio de sus intereses y del bienestar de sus pueblos.

9. Continuar fortaleciendo sus esquemas de cooperación de la subregión dentro del respeto a los diversos sistemas económicos y sociales existentes.

Anexo 4

I. REPERCUSIONES FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS

En lo que toca a las posibles repercusiones financieras del punto 10, la *secretaría* desea subrayar lo siguiente:

1. Reuniones

El Comité aprobó la celebración de dos reuniones:

- a) Reunión acerca de las barreras idiomáticas
- b) Reunión de bibliotecarios y documentalistas

El Comité decidió solicitar la ayuda de la UNESCO para las reuniones antes mencionadas. Además, para tratar de poner en ejecución las decisiones del Comité acerca de la cooperación horizontal y la utilización de la capacidad técnica regional, existe la intención de solicitar a los gobiernos miembros que proporcionen algunos servicios de conferencia, particularmente aquellos relacionados con los servicios de traducción e interpretación. Si materializan la asistencia de la UNESCO y de los gobiernos miembros y teniendo presente el apoyo que presta usualmente el gobierno anfitrión, se estima que el costo de cada una de estas reuniones para la CEPAL alcanzará aproximadamente a 12 500 dólares. Las dos reuniones han sido programadas para setiembre y noviembre de 1977, respectivamente.

La reunión estimó que deberían iniciarse consultas para resolver sobre la conveniencia de realizar una reunión sobre ciencia y tecnología. De haber acuerdo al respecto, dicha reunión tendría lugar a comienzos de 1978. Por lo tanto, y de conformidad con las normas y reglamentos se harán las estimaciones necesarias, las que se transmitirán por medios usuales a los efectos de su inclusión en el presupuesto de las Naciones Unidas. Asimismo, se propuso solicitar a las Naciones Unidas que envíe consultores para que elaboren trabajos y estudios técnicos para la reunión. Sin embargo, como el Comité resolvió que la *secretaría* del CDCC debería iniciar consultas con los gobiernos, habrá que financiar los costos de viaje.

2. Personal

El Comité acordó crear, en la secretaría del CDCC, una dependencia encargada de la ciencia y la tecnología, y hacer que el Centro de Documentación del Caribe entre en pleno funcionamiento. Para ello, se requerirá el siguiente personal adicional:

a) Ciencia y tecnología

1 funcionario profesional	P-5
1 ayudante de investigación	G-6
1 mecanógrafa	G-3/4

b) Centro de documentación del Caribe

1 documentalista/bibliotecario	P-2/3
1 ayudante documentalista	G-6
1 mecanógrafa	G-3/4

El Comité también acordó destacar un traductor francés (P-2/3) en la secretaría del CDCC.

3. Viajes

El Comité estimó que debería haber una colaboración más activa entre la secretaría y los países miembros en lo relacionado con las actividades, reuniones y períodos de sesiones del Comité. Ello hará incurrir en mayores gastos por concepto de viajes.

4. Acción

De acuerdo con las normas y reglamentos vigentes, se piensa solicitar las asignaciones adicionales antes señaladas en el curso del período de sesiones de la Asamblea General correspondiente a 1977.

Anexo 5

LISTA DE PARTICIPANTES

1. Estados miembros del Comité

BARBADOS

Jefe de la Delegación: Leroy Roach

CUBA

Jefe de la Delegación: Isidoro Malmierca Peoli, Ministro de Relaciones Exteriores

Delegados: José Viera Linares, Carlos M. Salsamendi, Eduardo Delgado, Osvaldo Cárdenas, Ramiro León Torras, Abelardo Moreno Fernández, Miriam Fernández

GRANADA

Jefe de la Delegación: Franklin Dolland, Ministro de Trabajo, Desarrollo de la Juventud y Financiamiento de Capital

Delegados: Florence Rapier, Fabian Redhead

GUYANA

Jefe de la Delegación: Frank Campbell, Embajador en La Habana

Delegado: Deryck Small

HAITI

Jefe de la Delegación: Louis Jadotte

Delegado: Daphnis Jean Dominique

JAMAICA

Jefe de la Delegación: Derick R. Heaven, Viceministro, Secretaría de Relaciones Exteriores

Delegados: Trevor Harker, Raymond O. Wolfe

REPÚBLICA DOMINICANA

Jefe de la Delegación: Comodoro Ramón Emilio Jiménez, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores

Delegados: Milton Messina, Angel Miolán, Licelott Marte de Barrios, José Nicolás Almánzar, Fernando Mangual, Homero Hernández Fabio Herrera Cabral, Antonio Fernández Spencer, Juan Tomás Mejía Feliú, Bernardo Vega, Pablo Rodríguez Núñez, Ramón Alburquerque, Idelisa B. de Calventi, Ivelisse Russo, Dolores Liz Castellanos, Nelly Biaggi, Colombina Canario, Ezequiel García, Pedro Germán, Juan Luis Marte, Eduardo García Michel, Miriam de Campusano, José Rafael Rodríguez, José R. Gómez, Roberto Martínez, Fernando Periche

SURINAM

Jefe de la Delegación: Bruma Eduard, Ministro de Asuntos Económicos  
Delegado: Narain Hubert

TRINIDAD Y TABAGO

Jefe de la Delegación: Christopher Roy Thomas  
Delegado: Anette Gonzales

2. Miembros asociados de la Comisión

BELICE

Jefe de la Delegación: George Price, Premier, Ministro de Finanzas y  
Planificación Económica  
Delegados: Gilbert Graham, Edmund Marshalleck

ESTADOS ASOCIADOS DE LAS INDIAS OCCIDENTALES

Jefe de la Delegación: Augustus Compton, Secretario Ejecutivo del  
Consejo de Ministros

3. Observadores

ANTILLAS NEERLANDESAS

Jefe de la Delegación: Richard F. Pieterella, Ministro de Asuntos  
Económicos  
Delegados: E.J. Morkos, Doedo Veenhuizen

4. Otras organizaciones intergubernamentales del Caribe

COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM)

Joseph Tyndall

Banco de Desarrollo del Caribe (BDC)

Eric Armstrong

Mercado Común del Caribe Oriental (MCCO)

George Williams

5. Sistema de las Naciones Unidas

A. Secretaría de las Naciones Unidas

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

Jane Weidlund (Oficina de Cooperación Técnica)

Antonio J. Uly

Oficina de Información Pública

Raúl Trejos

B. Otros órganos de las Naciones Unidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Fritz Lhérisson

Juan Luis Meza

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Radomiro Tomić

Centro Internacional de Comercio UNCTAD/GATT

Frederick Glover

José Luis Llacuna

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

Arón José Aizenstat

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Gabriel Valdés

Enrique C. Ezcurra

Michel Potashnik

Eugenio Ortega

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Noel J. Brown

Trevor Boothe

C. Organismos especializados de las Naciones Unidas

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Zin Henry

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Pedro Moral López

Carlos Wirth

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

George Young

Fernando Laredo

Gustavo Malek

César Fernández Moreno



Oficina Sanitaria Panamericana/Organización Mundial de la Salud (OSP/OMS)

Sumedha Khanna

Silvio Gómez

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Alexandre Nowicki

Bernard Gouveia

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

Roberto Stewart

Enrique Pérez Canto

Unión Postal Universal (UPU)

Kenneth Fowler

Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)

Lawrence Jones

D. Sistema de la CEPAL

Comisión Económica para América Latina

Enrique V. Iglesias

Jorge Viteri

Oscar J. Bardeci

Silbourne Clarke

Hamid Mohamed

Jean Casimir

Peter Wickenden

Marta Boeninger

Juana Eyzaguirre

Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES)

Jorge Israel

Anexo 6

LISTA DE DOCUMENTOS

- |                       |   |
|-----------------------|---|
| E/CEPAL/CDCC/10       | - Temario provisional   |
| E/CEPAL/CDCC/10/Add.1 | - Temario provisional anotado   |
| E/CEPAL/CDCC/11       | - Informe de la reunión interinstitucional para coordinar la ejecución del programa de trabajo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe  |
| E/CEPAL/CDCC/11/Add.1 | - Reunión interinstitucional para coordinar la ejecución del programa de trabajo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe. Actividades específicas: Propuestas de los organismos |
| E/CEPAL/CDCC/11/Add.2 | - Proyectos de actividades específicas elaborados por los organismos pertinentes  |
| E/CEPAL/CDCC/11/Add.3 | - Servicios de asesoramiento para la planificación del desarrollo.  |
| E/CEPAL/CDCC/12       | - Examen de las actividades realizadas desde el Primer Período de Sesiones del CDCC   |
| E/CEPAL/CDCC/13       | - Agricultural Statistics of the Caribbean Countries - August, 1976   |
| E/CEPAL/CDCC/14       | - Preliminary Draft Directory of Associations of Producers, Dealers and Exporters of Agricultural and Livestock Products of the Caribbean Countries - 1976                                |
| E/CEPAL/CDCC/15       | - Economic Activity - 1975 - Caribbean Community Countries  |
| E/CEPAL/CDCC/16/Rev.1 | - Centro de Documentación para los países del Comité de Desarrollo y Documentación del Caribe   |
| E/CEPAL/CDCC/17       | - Progress of Preparatory Work for Meeting mandated at the First Session of the CDCC  |
| E/CEPAL/CDCC/18       | - Programa de actividades propuesto hasta la realización del Tercer Período de Sesiones del CDCC  |
| E/CEPAL/CDCC/19       | - Programa Común CEPAL/UNESCO   |
| E/CEPAL/CDCC/19/Add.1 | - Propuesta conjunta CEPAL/OACI para el estudio de la situación del transporte aéreo en los países del CDCC   |
| E/CEPAL/CDCC/19/Add.2 | - Joint UNEP/CEPAL Programme for Sound Environmental Management in the Wider Caribbean Area   |
| E/CEPAL/CDCC/19/Add.3 | - Programa conjunto CEPAL/UNESCO. Nota complementaria sobre el Centro de Documentación del Caribe   |
| E/CEPAL/CDCC/20       | - Resoluciones y recomendaciones de algunas reuniones de la CEPAL   |